



DECRETO N° **1543**

NEUQUÉN, 27 NOVIEMBRE 2009

El Expediente OE N° 10639-A-09 originado en la nota s/n° efectuada por el representante de la Subcomisión de Pelota Paleta de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio para solventar, en parte, los gastos de adquisición de premios y distinciones entregados en la 14° edición del **"CAMPEONATO PATAGÓNICO DE PELOTA PALETA"**, realizada los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año;

Que dicho evento contó con la participación de veinte clubes representantes de varias provincias del Sur argentino;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) a favor del señor NICOLÁS F. VIDAL, D.N.I. N° 7.560.762, representante de la Subcomisión de Pelota Paleta, de la Asociación antes mencionada; y adjunta Planilla SINCO con el Preventivo N° 148;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme a lo dispuesto en la Carta Orgánica municipal, Artículo 29°);

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1063/09), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal"; Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Hacienda y Secretario de Economía, remitiendo las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

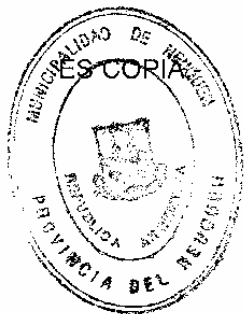
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** (\$ 1.000.-) a favor de la **SUBCOMISIÓN DE PELOTA PALE-**

TA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE NEUQUEN, para solventar, en parte, los gastos de adquisición de premios y distinciones entregados en la 14º edición del “**Campeonato Patagónico de Pelota Paleta**”, realizada los días 23, 24 y 25 de octubre del corriente año; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a nombre del señor **NICOLÁS F. VIDAL, D.N.I. Nº 7.560.762**, representante de la Subcomisión mencionada, con cargo al Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
G.D.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
de la Dirección de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

